

20152301003P02944
FACTURA: 002-002-000007522

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA
COMPAÑIA AGRICULTURA TROPICAL TORRES
CASTRO S.A. AGROTORCA
CUANTIA: \$ 40.000,00
DOS COPIAS
A.A

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIÉRCOLES, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIA TERCERA** del Cantón Santo Domingo, Comparece a la celebración de la presente escritura pública: el señor **GILBERT ELOY TORRES GARCIA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo,

a quien de conocer doy fe, en virtud de que me presentó su respectivo documento de identidad cuya fotocopia, incorporo a la presente escritura.- Examinado por mí la Notaria, y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública: el señor GILBERT ELOY TORRES GARCIA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA.**, conforme aparece del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 05 de noviembre del 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 14 de diciembre del 2010; b) Mediante escritura pública celebrada con fecha 28 de octubre del 2014 ante el Ab. Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del cantón Santo Domingo se realiza un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con lo cual el capital social es de (USD 20.000,00), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de

noviembre del 2014. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el lunes 08 de junio del 2015, resolvió aumentar el capital social en cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 40.000,00) con lo cual el capital social pasará de veinte mil dólares (US\$. 20.000,00), que es el capital social actual, a sesenta mil dólares (USD 60.000,00) . Este aumento de capital se realiza en numerario. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor GILBERT ELOY TORRES GARCIA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA, en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, declara: UNO.- Que se aumenta el capital social en cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 40.000,00) con lo cual el capital social pasará de veinte mil dólares (US\$. 20.000,00), que es el capital social actual, a sesenta mil dólares (USD 60.000,00). DOS.- Que el presente aumento se realizará en numerario. Se agrega la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía, que también constituye parte de esta escritura pública. **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital es el siguiente:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (en numerario)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Torres García Gilbert Eloy	11.000,00	11.000	28.000,00	39.000	39.000,00

Torres Castro Grace Ivonne	6.000,00	6.000	0,00	0	6.000,00
Torres Castro Gilbert Andrés	3.000,00	3.000	12.000,00	15.000	15.000,00
TOTALES	20.000,00	20.000	40.000,00	40.000	60.000,00

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda reformado el artículo Quinto del estatuto social correspondiente al capital social, en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- " El capital social suscrito y pagado es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60.000,00), divididos en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una." **SEXTA.- SUSCRIPTORES.-** El señor GILBERT ELOY TORRES GARCIA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA, suscriptor en el presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana. **SEPTIMA.-** La compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; además declara bajo juramento que su representada la compañía AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA, no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano. Usted Señor Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor. **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que está firmada por el Doctor Pablo Ulloa Vivanco con matrícula tres mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue al

003

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A.
AGROTORCA**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 08 días del mes de junio del 2015, siendo las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Vía Quinindé s/n se reúnen los accionistas señores: TORRES GARCIA GILBERT ELOY, propietario de 11.000 acciones, de un valor de un dólar cada una; TORRES CASTRO GRACE IVONNE propietaria de 6.000 acciones de un valor de un dólar cada una; y TORRES CASTRO GILBERT ANDRES, propietario de 3.000 acciones, de un valor de un dólar cada una, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor GILBERT ANDRES TORRES CASTRO, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor GILBERT ELOY TORRES GARCIA, en su calidad de gerente. El presidente dispone que el secretario constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, el presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios y dispone el orden del día es:

1. Conocer sobre la Resolución que determina la disolución de la compañía
2. Resolver sobre el Aumento de Capital
3. Reforma de Estatutos.

Luego de instalada la junta en legal forma, el señor presidente manifiesta que la Superintendencia de Compañías ha notificado a la compañía con la resolución 3571 en la cual se enuncia: *"Declarar disueltas a las compañías, por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías."* Este numeral enuncia:

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;

Luego de esta exposición el Presidente pone a consideración de los señores accionistas aumentar el capital actual de la compañía de ochocientos dólares a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, este Aumento se debe realizar en numerario y en los porcentajes que tiene cada accionista por la urgencia del requerimiento de la Superintendencia de Compañías. Con este incremento de capital se busca dejar sin efecto la causal de Disolución y Liquidación de la compañía. Por lo que el aumento de capital se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (en numerario)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Torres García Gilbert Eloy	11.000,00	11.000	28.000,00	39.000	39.000,00
Torres Castro Grace Ivonne	6.000,00	6.000	0,00	0	6.000,00

Torres Castro Gilbert Andrés	3.000,00	3.000	12.000,00	15.000	15.000,00
TOTALES	20.000,00	20.000	40.000,00	40.000	60.000,00

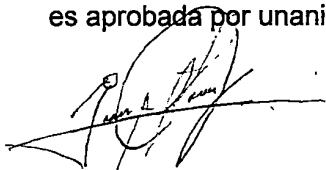
La propuesta del señor presidente es aceptada por todos los accionistas sin ninguna observación, Por lo tanto los accionistas renuncian a su derecho preferente, aprobando el cuadro de integración de capital propuesto.

Como consecuencia del aumento de capital, de conformidad al tercer punto del orden del día, el señor gerente expresa que deben ser reformados el artículo quinto del capítulo segundo.

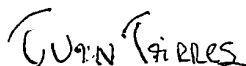
Queda establecido que la reforma del artículo del Estatuto Social de la compañía dirá:
Artículo Quinto.- El capital social suscrito y pagado es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60.000,00), divididos en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas autorizan al señor TORRES GARCIA GILBERT ELOY, gerente y representante legal de la compañía, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales necesarios y convenientes para el perfeccionamiento legal del presente instrumento.

Agotado el temario de la junta, el presidente de la misma concede un receso para la elaboración del Acta y siendo las 13h30, reinstalada la Junta, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad por los señores socios.



Sr. Torres García Gilbert Eloy
Accionista



Sra. Torres Castro Grace Ivonne
Accionista



Sr. Torres Castro Gilbert Andrés
Accionista

Registro Mercantil de Santo Domingo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	72
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2014
FECHA ACEPTACION:	27/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. (AGROTORCA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1100420106	TORRES GARCIA GILBERT ELOY	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014.

JACQUELINE VICTORIA MENA PULAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Página 1 de 2

Nº 019201

Santo Domingo 27 de Enero de 2014

Sr.Ec.

GILBERT ELOY TORRES GARCIA.

Presente.-

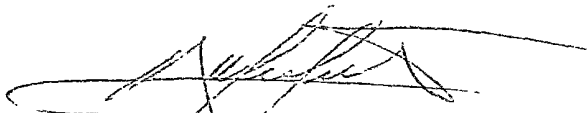
De mis consideraciones.

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta Universal de Socios de la COMPAÑIA AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A (AGROTORCA) celebrada el día 21 de Enero del 2014 a las 18H00 resolvió por unanimidad designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía y como tal su representante legal judicial y extra judicial por el periodo de CINCO AÑOS y hasta que sea legalmente remplazado, y con las atribuciones constantes en el Artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales.

La compañía se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el notario decimo séptimo del Cantón Guayaquil Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA el 5 de Noviembre del 2010 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 14 de Diciembre del 2010.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.



Sr. Gilbert Andrés Torres Castro.

PRESIDENTE.

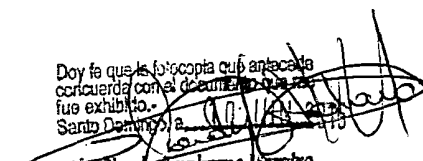
ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑIA AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A (AGROTORCA).



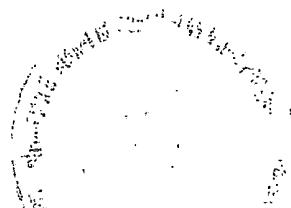
Ec. Gilbert Eloy Torres García.

C/C. No. 110042010-6

Doy fe que la fotocopia que antecede
corresponde con el documento que
fue exhibido.
Santo Domingo, a 27 de Enero de 2014.



Ab. Gladys Zambrano Moreta
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390006139001
RAZON SOCIAL: AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA
NOMBRE COMERCIAL: AGROTORCA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES GARCIA GILBERT ELOY
CONTADOR: OBANDO GUTIERREZ MARIA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/12/2010	FEC. CONSTITUCION:	14/12/2010
FEC. INSCRIPCION:	21/02/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Calle: VIA A QUININDE Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Kilómetro: 32 Referencia ubicación: A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA EMPRESA UNIPAL S.A Celular: 0980689388 Telefono Trabajo: 023901603 Email Contador / Asesor: CONTADORA@AGROTORCA.COM Web: WWW.AGROTORCA.COM Celular: 0994289497

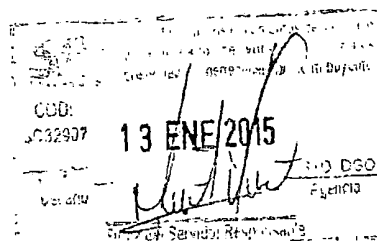
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR070115 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 13/01/2015 10:39:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390006139001

RAZON SOCIAL: AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: AGROTORCA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

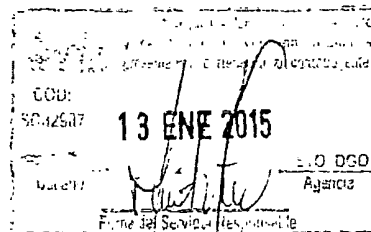
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.
CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Calle: VIA A QUININDE
Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA EMPRESA UNIPAL S.A
Kilómetro: 32 Celular: 0980689388 Telefono Trabajo: 023901603 Email Contador / Asesor: CONTADORA@AGROTORCA.COM
Web: WWW.AGROTORCA.COM Celular: 0994289497

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR070115 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 13/01/2015 10:39:25



008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

110042010-0



CIUDADANA
TORRES GARCIA
GILBERT ELOY
JUDY
LORA
FERNANDA
AMERICA
NACIMIENTO 1948-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO M
CONDOMINIO Casado
MILVA
CASTRO



CIUDADANA
SUPERIOR
ECONOMISTA
TORRES GUSTAVO
MILVA Y FERNANDA GARCIA CLARA
GARCIA CLARA
CIUDADANA ECUATORIANA
SANTO DOMINGO
2011-09-17
2021-09-17

V4845V122



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

139

139 - 0111

NÚMERO DE CERTIFICADO

TORRES GARCIA GILBERT ELOY

1100420108

CÉDULA

STO DGO TRACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

1
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARIA TERCERA



compareciente íntegramente, por mí, la Notaria quien se
ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, da fe, a
cual doy fe.-

GILBERT ELOY TORRES GARCIA
GERENTE GENERAL CIA AGRICULTURA
TROPICAL TORRES CASTRO S.A.
AGROTORCA
RUC: 2390006139001

AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL
CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: Las fotocopias que anteceden están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello, las confiero como **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número **2015-23-01-03-P02944** año **2015**, que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICULTORA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA**. Doy fe.- **SANTO DOMINGO, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.**




Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
**NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**



TRÁMITE NÚMERO: 3601

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	158
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1100420106	TORRES GARCIA GILBERT ELOY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /SANTO DOMINGO /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A.(AGROTORCA) EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A.(AGROTORCA), LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010 CON EL NÚMERO 176, REPERTORIO 1343 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA EN VIGENCIA.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015


JACQUELINE VICTORIA MENA PUELAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA